



# Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán

Departamento de La Libertad, El Salvador, C. A.  
PBX: 2511-0100 • 2511-0121

## ORDEN DE COMPRA Nº 049723

Fecha: 03 - Septiembre - 2020

Proveedor: Maria del Carmen Ramirez Uda de Ramos

Condiciones de Pago: credito

Vía: Transferencia y obligaciones Generales del Edo  
cod proy. 0735000001

54199  
6  
16 Jr

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
170	unidad de mascarilla de alta filtracion. Kn 95  Para el personal administrativo de esta alcaldia en prevencion de la pandemia COVID-19  <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">             ACTA # <u>53</u>              DEL <u>23 SEP. 2020</u>              ACUERDO # <u>13</u> </div>	#11.92	#1590.40
SON: <u>Cincomientos</u>			<u>210 / 100 dhrs.</u>

AUTORIZADO

ENTREGADO

RECIBIO





CIUDAD DE  
**ANTIGUO CUSCATLÁN**

Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

www.antiguocuscatlan.gob.sv

PBX: (503) 2511-0100

FAX: (503) 2511-0121

Blvd. Walter T. Deininger #1,  
Antigua Cuscatlán

**MANTENIMIENTO INTERNO PALACIO MUNICIPAL**

**ACTA DE RECEPCION**

En las oficinas del departamento de MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES, ubicadas en boulevard Walter Thilo Deininger, número uno, contiguo a Café y Vivero El Arco, Ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las diez horas del día 05 de octubre de 2020, relacionado con la entrega de MASCARILLAS DE ALTA FILTRACION, MODELO KN95, AJUSTE PERFECTO Mascarillas especializadas para personal Administrativo de la Municipalidad

Y reunidos con el propósito de hacer entrega de:  
CIENTO VEINTE MASCARILLAS DE ALTA FILTRACION, MODELO KN95, AJUSTE PERFECTO CAJA DE 20 UNIDADES. Reflejada en la factura #20SD00F/ 0442 por un monto de: QUINIENTOS NOVENTA 40/100 \$590.40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN CURSO LEGAL Cabe mencionar que dicho equipo de seguridad ocupacional cumplen con las condiciones previamente establecidas por la municipalidad se recibe completo y de forma satisfactoria Por parte del departamento de Mantenimiento de Bienes Municipales de Antigua Cuscatlán recibe: el Señor Anselmo Jordán Meléndez Ventura y entrega: La Vendedora Marina del Carmen Vda de Ramos  
Y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente Acta.

ENTRE

Vendedor

Marina del Carmen vda de Ramos



DISTRIBUIDORES Y SUMINISTROS

dysumar-sv@outlook.com

Ventas al por menor y mayor  
de otros productos no clasificados previamente  
*Marina del Carmen Ramírez de Ramos*  
Urbanización Altavista IV etapa No. 113,  
San Martín San Salvador.  
Tels.: 2514-0696 • 2564-9796

**LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 03 DE SEPTIEMBRE AÑO 2020**

**CLIENTE: CONSEJO MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN**

**ATENCION: CONSEJO MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN**

Estimados Señores:

Por medio de la presente enviamos cotización de la siguiente mercadería, esperando poderles servir con agrado.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
120	UNIDAD DE MASCARILLA DE ALTA FILTRACION MODELOKN95, AJUSTE PERFECTO	\$ 4.92	\$ 590.40
INDICACIONES GENERAL:	PRECIOS INCLUYEN IVA VALIDES DE LA OFERTA 30 DIAS HABLES FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS NIT: 0617-201170-102-4 N° REGISTRO: 228281-8 RAZON SOCIAL: MARINA DEL CARMEN RAMIREZ VDA.DE RAMOS	SUBTOTAL:	\$ 590.40
		13% IVA:	
		TOTAL:	\$ 590.40

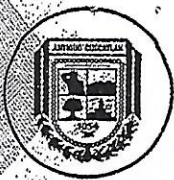
**TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO**

MANIFESTO:

Declaramos que estamos capacitados para contratar con la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán conforme con los Art. 25 y 26 de la LACAP y que nos encontramos solventes de nuestras obligaciones fiscales municipales de seguridad social y previsional según el art,26 del RELACAP" y que a título personal. Marina del Carmen Ramírez Vda, De Ramos

No empleamos, a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; Esperando poder servirles,

FIRMA



# CIUDAD DE ANTIGUO CUSCATLÁN

Departamento de La Libertad, El Salvador, C.A.

Blvd. Walter T. Deininger #1, Antigua Cuscatlán PBX: (503) 2511-0100 FAX: (503) 2511-0121  
www.antiguocuscatlan.gob.sv



## La Suscrita Alcaldesa Municipal

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas tomo III que el Concejo de esta ciudad lleva este año, se encuentra el acta que en lo conducente dice: Acta número Cincuenta y Tres. Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día veintitrés de septiembre del año Dos Mil Veinte, presidio la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillon y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. El Concejo Municipal en uso de sus facultades Acuerda:

Acuerdo número Trece: Erogar del Fondo FODES, la cantidad de Tres Mil Cuatrocientos Dos Dólares con noventa centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3,402.90), para la compra de materiales que servirán para atender la emergencia por COVID-19 y la Alerta roja por la Tormenta Amanda de conformidad a lo establecido en el Decreto N. 650, según el siguiente detalle:

COD.	CAN	DESCRIPCION / ASIGNADO A	PARCIAL	TOTAL
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		\$ 3,402.90
	120	UNIDAD DE MASCARILLA DE ALTA FILTRACION KN95 PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA ALCALDIA EN PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19	\$ 590.40	
	3750	MASCARILLAS PROTECTORAS DE RESPIRACION TIPO QUIRURGICAS DESCARTABLES CON ELASTICO ERGONOMICO	\$ 2,812.50	
		<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,402.90</b>	<b>\$ 3,402.90</b>

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal. Certifíquese Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a los veintitrés días del mes de septiembre de Dos mil Veinte.

Licda. Zoila Milagro Navas Qui.  
Alcaldesa Municipal